



## Tribunal Supremo Electoral

PE-DDG-R-135-2023/WCG  
EXPEDIENTE 149-2023  
PARTIDO POLITICO VICTORIA

---EGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, Guatemala, dieciocho de marzo del año dos mil veintitrés. -----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político VICTORIA a través de su Representante Legal, **Mildred Luizella Tan Manrique**, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa Organización Política para optar a los cargos de **Corporación Municipal del Municipio de MIXCO, Departamento de Guatemala**, en las Elecciones Generales del veinticinco de junio de dos mil veintitrés, y;

### CONSIDERANDO I

Que la literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de las Delegaciones Departamentales del Registro de Ciudadanos: "*a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y comités cívicos electorales dentro de sus jurisdicción.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "...*Si se tratare de inscripción de planillas municipales con excepción de las cabeceras departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso...*".

### CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario de mérito, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha **tres de marzo de dos mil veintitrés**, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada. Con excepción de Pedro Rafael Morales López, candidato a CONCEJAL TITULAR 10, quien no acredita residencia electoral en el municipio que se postula.

### CONSIDERANDO III

Que los candidatos postulados, reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de la documentación de soporte presentada por cada uno de los candidatos postulados.

### CONSIDERANDO IV

Que del estudio del expediente se desprende, que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde y que provienen de **Sesión de Comité Ejecutivo Nacional** del Partido Político VICTORIA, conforme acta número cuatro guion dos mil veintitrés (4-2023), de fecha **veintisiete de febrero del año dos mil veintitrés**, en virtud que según controles del Departamento de Organizaciones Políticas, el partido **no** cuenta con organización partidaria vigente en el Municipio de **MIXCO**, Departamento de Guatemala.



## Tribunal Supremo Electoral

POR TANTO:

Esta Delegación, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 29 literal d), 94 Bis, 167 literal d, 169 literal a, 212, 213, 214, 215, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 53, 55 literal b) y c), 57, 59, 59 bis y 60 de su Reglamento. Al resolver DECLARA:

I. **CON LUGAR**, lo solicitado por el Partido Político VICTORIA, a través de su Representante Legal, Mildred Luizella Tan Manrique, declarando procedente la inscripción de los candidatos, para optar a cargos de la Corporación Municipal del Municipio de **MIXCO** departamento de Guatemala, que postula el Partido Político VICTORIA, a participar en las Elecciones Generales del veinticinco de junio de dos mil veintitrés, conforme planilla postulada en el orden siguiente:

ALCALDE	EDGAR ABRAHAM RIVERA SAGASTUME
Sindico Titular 1	RODOLFO MONZON GUERRA
Sindico Titular 2	FRANCISCA DEL ROSARIO IZEP CHANCHAVAC
Sindico Titular 3	BYRON ARNULFO MALDONADO CHINCHILLA
Sindico Suplente 1	OSCAR ESTUARDO PAREDES MONTUFAR
Concejales Titular 1	ROSA ELIZABETH GOMEZ MORALES
Concejales Titular 2	JOSE ISAAC CHIN CAAL
Concejales Titular 3	CARLOS SAMUEL CASTILLO MENDIZABAL
Concejales Titular 4	RODOLFO JUAREZ UBEDO
Concejales Titular 5	YURY YASHIN URRUTIA ALFARO
Concejales Titular 6	ANA MARIA MORALES SOTO
Concejales Titular 7	PATRICIA DEL ROSARIO ALVARADO ALVAREZ
Concejales Titular 8	ISRAEL SITAN PATAL
Concejales Titular 9	VICTOR MANUEL BUCH GARCIA
Concejales Titular 10	PEDRO RAFAEL MORALES LOPEZ
Concejales Suplente 1	JOSE ALEXANDER MORALES LOPEZ
Concejales Suplente 2	ADA BERENICE GOMEZ CELADA
Concejales Suplente 3	CESAR DAVID MERIDA VELASQUEZ
Concejales Suplente 4	RONAL ALBERTO MANZO ILLESCAS

II. **VACANTE**, el cargo de **CONCEJAL TITULAR 10**, en virtud que el candidato, Pedro Rafael Morales López no acredita residencia electoral en el municipio que se postula. III. Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender la credencial que en derecho corresponde. III. **NOTIFIQUESE**

Lic. Winston Carrillo Gómez  
Delegado Departamental de Guatemala  
Registro de Ciudadanos  
Tribunal Supremo Electoral



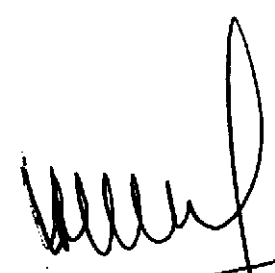


### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del día veintidós de marzo del año dos mil veintitrés, en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicada en la primera calle seis guion treinta y nueve zona dos del municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala. Entregue a: **Esvin Alfredo Lopez Gonzalez del Partido Político, VICTORIA –VICTORIA-** quien se identifica con el documento personal de identificación DPI (2562 25710 0101) el contenido de la **Resolución No. PE-DDG-R-135-2023/WCG. De fecha dieciocho de marzo del año dos mil veintitrés** referente a: Resolución de solicitud de inscripción de los candidatos postulados para optar a los cargos de Corporación Municipal de **Mixco**, del Departamento de Guatemala. Quién con la calidad con la que actúa, firma de enterado (a) de conformidad. **DOY FE.**

f)

  
NOTIFICADO (A)

  
Lic. Winston Carrillo Gómez  
Delegado Departamental de Guatemala  
Registro de Ciudadanos  
Tribunal Supremo Electoral

